



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 489, martes 8 de diciembre de 2020](#)

Secretaría de la Contraloría General. Lineamientos para que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y los entes públicos fiscalizados por esta, utilicen el correo electrónico, para enviar y recibir la documentación necesaria para el desarrollo de los procesos de auditoría, control interno e intervenciones, así como para que se celebren reuniones de notificación de inicio, confronta, seguimiento y conclusión de actividades de fiscalización, mediante el uso de medios tecnológicos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 9.

El presente Acuerdo tiene por **objeto** establecer las disposiciones específicas para el uso del correo electrónico y la celebración de reuniones de notificación de inicio, confronta, seguimiento y conclusión de actividades de fiscalización por medios tecnológicos, como mecanismos auxiliares y complementarios para la realización de las etapas de los procesos de auditoría, control interno e intervenciones, a cargo de la Secretaría.

El Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y hasta que el Consejo de Salud de la Ciudad de México, determine la conclusión de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, y se publique su respectiva abrogación o efectos que sean procedentes.

Lineamientos del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 65.

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México a través del Link:

<https://mpi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5fc/5a3/088/5fc5a3088aed9628874351.pdf>

El cual se encontrará en el Portal del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.